

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.189 de fecha 02 de mayo de 2006, que aprueba el Reglamento de Emergencia para la Municipalidad de Temuco.
- 2.- El D.L N° 799 de 1974 sobre el uso de Vehiculos Fiscales.
- 3.- Las Disposiciones contenidas en la letra ñ del artículo N° 63 de la Ley N° 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 09 de fecha 05 de enero de 2012, que autoriza la realización de Trabajos extraordinarias para el año 2012.
- 5.- Las facultades de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con personal para situaciones de diagnóstico y supervisión de contingencias que puedan provocar alarma o emergencias en la comuna de Temuco.
- 2.- La necesidad de contar con personal para cumplir funciones en situaciones de pre y emergencias previamente decretadas.

DECRETO:

- 1.- Apruébese los turnos de los funcionarios de las diferentes direcciones municipales, que prestaran funciones en situaciones de pre y emergencias, según nomina adjunta, la cual forma parte integrante del presente decreto.

Equipo N° 1 Primera Respuesta
Fecha Inicio:

Lunes 17 de Octubre	Lunes 14 de Noviembre	Lunes 12 de Diciembre
---------------------	-----------------------	-----------------------

Fecha Terminó:

Domingo 23 de Octubre	Domingo 20 de Noviembre	Domingo 18 de Diciembre
-----------------------	-------------------------	-------------------------

Encargado de Turno:

Nombre	Cargo	Fonos
Eduardo Madariaga Jorquera	Encargado Aguas Lluvias	984282648

Personal:

Nombre Funcionario	Fono	Dirección Municipal	Funciones a Realizar
Marcos Paredes Castillo	990660645	Aseo _ Depto. Operaciones	Conducción y Apoyo en Situaciones de Emergencia

Móvil a Utilizar:

Sigla
A-312 / A-295 / A-319 / u otros que la situación de emergencia lo amerite

Equipo N° 2 Primera Respuesta
Fecha Inicio:

Lunes 24 de Octubre	Lunes 21 de Noviembre	Lunes 19 de Diciembre
---------------------	-----------------------	-----------------------

Fecha Terminó:

Domingo 30 de Octubre	Domingo 27 de Noviembre	Domingo 25 de Diciembre
-----------------------	-------------------------	-------------------------

Encargado de Turno:

Nombre	Cargo	Dirección Municipal	Fonos
Saúl Martínez Cid	Encargado de Turno	Aseo _ Depto. Operaciones	

Personal:-

Nombre Funcionario	Fono	Dirección Municipal	Funciones a Realizar
Marcos Rodríguez Vera		Aseo _ Depto. Operaciones	Conducción y Apoyo en Situaciones de Emergencia

Móvil a Utilizar:-

Sigla
A-218 / A-250 / A-319 / u otros que la situación de emergencia lo amerite

ID 116 5275

Equipo N° 3 Primera Respuesta

Fecha Inicio:-

Lunes 31 de Octubre	Lunes 28 de Noviembre	Lunes 26 de Diciembre
---------------------	-----------------------	-----------------------

Fecha Terminó:-

Domingo 6 de Noviembre	Domingo 04 de Diciembre	Domingo 01 Enero de 2017
------------------------	-------------------------	--------------------------

Encargado de Turno:-

Nombre	Cargo	Dirección Municipal	Fonos
José Sanhueza Sobarzo	Encargado de Turno	Rural	

Personal:-

Nombre Funcionario	Fono	Dirección Municipal	Funciones a Realizar
Alexis Peñipil Lagos	992207187	Rural	Conducción y Apoyo en Situaciones de Emergencia
Luis Sepulveda Leal	974936514	Rural	Apoyo en Situaciones de Emergencia

Móvil a Utilizar:-

Sigla
A-157 / A-159 / A-160 / A-266 / A-319 / u otros que la situación de emergencia lo amerite

Equipo N° 4 Primera Respuesta

Fecha Inicio:

Lunes 7 de Noviembre	Lunes 5 de Diciembre	Lunes 2 de Enero 2017
----------------------	----------------------	-----------------------

Fecha Terminó:

Domingo 13 de Noviembre	Domingo 11 de Diciembre	Domingo 8 de Enero 2017
-------------------------	-------------------------	-------------------------

Encargado de Turno:

Nombre	Cargo	Dirección Municipal	Fonos
Marcelo Coloma Calderon	Encargado de Turno	Rural	

Personal:-

Nombre Funcionario	Fono	Dirección Municipal	Funciones a Realizar
Eduardo Torres Astudillo		Rural	Conducción y Apoyo en Situaciones de Emergencia
Loy Hormazabal Gutiérrez		Rural	Apoyo en Situaciones de Emergencia

Móvil a Utilizar:

Sigla
A-157 / A-159 / A-160 / A-266 / A-319 / u otros que la situación de emergencia lo amerite

2.- Procédase a nombrar al Administrador Municipal, o quien lo subrogue o al Director de Aseo y ornato, o quien lo subrogue, como encargado de emergencias de la Municipalidad de Temuco, quien podrá recurrir a funcionarios de cualquier Dirección Municipal, con el objeto de disponer de los recursos humanos que la emergencia amerite, debiendo los Directores otorgar las facilidades del Caso

3.- A partir de esta fecha, corresponde al coordinador de Emergencias de la Comuna, Funcionario Planta Gr. 10, Boris Pardo Oyarzun, coordinar en terreno las cuadrillas de preemergencia y emitir un informe por cada situación de emergencia ocurrida, el que deberá considerar descripción las funciones realizadas por cada una de los funcionarios, indicando, hora de inicio y termino y descripción de las actividades desarrolladas.

4.- Cancelese las horas extraordinarias a todo el personal de los diferentes servicios de este municipio, que colaboren en la presente emergencia, previa aprobación del Administrador Municipal. Para este efecto exímase el límite de 30 y/o 40 horas según lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 01 de fecha 04 de enero de 2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CMF/BPO/bpo
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Planificación
- Dirección de Aseo, Ornato y Operaciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes



PABLO VERA BRAM
ALCALDE(S)



ID 1165275